Fecha de Solicitud: 29 de junio de 2023	**Área de Origen:** Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño

I. RESUMEN CONTRACTUAL

Número Contrato: 272-2022	**Fecha de Suscripción**: 29 de diciembre de 2022	**Tipo de Contrato**: Prestación de servicios
Plazo Inicial: Cinco (05) meses	**Fecha de Inicio:** 17 de febrero de 2023	**Fecha de Terminación Inicial:** 16 de julio de 2023
Contratista: FUNDACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBAL con sigla FUNCITEG NIT: 830.089.058-0		
Apoyo a la Supervisión. Lizeth Palacios Rueda	**Valor Inicial:** Valor Inicial: **$** 139.058.286	

II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA — MODIFICACIÓN No. 1

Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
N/A	**Tiempo:** Un mes **Fecha Terminación Final**: 16 de agosto de 2023	**Modificación:** Modificación de la CLAUSULA SEGUNDA. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS, en atención a la solicitud del contratista. **Prórroga:** Un mes contados a partir del 17 de julio al 16 de agosto de 2023. **Nueva fecha de terminación del contrato:** 16 de agosto de 2023.

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES

MODIFICACIÓN No. N/A_

Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
N/A	N/A N/A	- N/A

IV. OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE LA MODIFICACION SOLICITADA

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA SENSIBILIZAR Y PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER, IDENTIFICANDO EL RIESGO DE FEMINICIDIO EN LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO."

Valor total ejecutado a la última factura: $ 0

Plazo de ejecución actual:	Cinco (05) meses
Multas o sanciones impuestas:	No

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor del Contrato:	$ 139.058.286
Valor ejecutado a última factura:	$ 0
Valor a Adicionar:	$ 0
Valor total (incluyendo la adición solicitada):	$ 0

CONVENIENCIA Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN Y/O ADICIÓN:

SOLICITUD DEL CONTRATISTA (Modificatorio especificaciones técnicas del contrato):

Que mediante oficio del 27 de junio de 2023 radicado mediante oficio Orfeo No. 20236510034442, el contratista FUNCITEG con NIT: 830.089.058-0 radica solicitud de modificación bajo los siguientes términos:

"Cordial saludo, por medio del presente solicitamos otro si modificatorio al CPS-272-2022, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA SENSIBILIZAR Y PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER, IDENTIFICANDO EL RIESGO DE FEMINICIDIO EN LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO, toda vez que el contrato en mención requiere realizar dos (2) eventos y carecen de servicios para su implementación idóneamente; los eventos son:

EVENTOS DE CONMEMORACIÓN

Con el fin de conmemorar una fecha emblemática, en el marco de los derechos de las mujeres y la no violencia contra la mujer, se realizará un bici-recorrido con mujeres de la localidad, previamente inscritas, como muestra de rechazo a estos actos de violencia las mujeres se tomarán las vías de la localidad, con el fin de ser escuchadas, identificando así los tipos de violencia a los que están expuestas las distintas mujeres desde sus diferencias y diversidades.

Los recorridos iniciarán desde dos puntos, el primer grupo desde el Barrio Policarpa y otro grupo desde el Parque de villa mayor y los dos finalizarán en el Parque la Valvanera, en este lugar las mujeres se explicará el violentometro, se realizará un conversatorio en el cual las mujeres serán las participes y puntos focales, para expresar sus sentimientos, contar sus experiencia y darle un nuevo sentido a esos espacios en los cuales se han sentido vulneradas, agredidas o incomodas.

En esta actividad se busca realizar un evento que abarque una población de 100 mujeres, a las cuales se les hará entrega del siguiente Kit:

ELEMENTO Y DESCRIPCIÓN	***CANTIDAD***	***UNIDAD DE MEDIDA***
REFRIGERIO TIPO 2 EVENTOS *(Evento de conmemoración) Pasteles: Pollo o carne (220 gr) Medida 10 cm ó Palito de queso (70 gr), Fruta de cosecha: duraznos, manzanas, mandarinas, mangos, peras. Bebida: mínimo 200 ml de contenido (envase tetra pack y/o botella plástica desechable).*	*100*	*Unidades*
SILBATO TIPO LLAVERO *(Pito metálico tubular pequeño, con argolla para llavero, Fabricado en aluminio, MEDIDAS: Alto 6,9 cms, Diámetro 2,5 cms Incluyendo la argolla y Cuerpo 4,5 x 0,8 cm de diámetro.*	*100*	*Unidades*
SEPARADOR DE LIBRO ECOLÓGICO *Material: Cartón, Medidas: 21.5 x 6.0 cm Grabado: En Serigrafía / Tampografía, Cara 1 violentometro y cara 2 línea purpura, líneas y lugares de atención, logo y eslogan de la alcaldía de Antonio Nariño, deben tener aprobación por prensa previa a su impresión.*	*100*	*Unidades*

BOTILITO PLÁSTICO *Termo plástico con capacidad de 850ml, anti goteo incluye válvula de seguridad y rosca twist-off que permite abrir y cerrar la tapa en un giro. MATERIAL: PET MEDIDAS: 24,5 x 7,4 cm. ÁREA IMPRESIÓN APROXIMADA: 5cm alto x 4cm ancho Tampo*	*100*	*Unidades*
PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA (PEC) DE ALTA COMPLEJIDAD *(Evento de conmemoración) Con todos los requisitos para el registro, evaluación y expedición de autorizaciones ante los competentes para la realización de las actividades de aglomeración de público, conforme a la normatividad vigente que regule la materia.* *Nota: Dos (2) días:* ***Una (1) Jornada de cuatro (4) horas*** *y Una (1) Jornada de seis (6) horas."*	*1*	*Día*
AMBULANCIA MEDICALIZADA *(Evento de conmemoración) Ambulancia medicalizada que cumpla con los requisitos para la atención.* *Nota: Dos (2) días:* ***Una (1) Jornada de cuatro (4) horas*** *y Una (1) Jornada de seis (6) horas."*	*1*	*Día*
PUESTO DE SALUD TIPO MODULO ESTABILIZACION Y CLASIFICACION MEC *(Evento de conmemoración) Durante los días de los eventos, que cumpla con los requerimientos para la prestación del servicio. Que incluya servicio de paramédico y auxiliar de enfermería.* *Nota: Dos (2) días:* ***Una (1) Jornada de cuatro (4) horas*** *y Una (1) Jornada de seis (6) horas.*	*1*	*Día*
BATUCADA *Mujeres artistas Batucada (Evento de Conmemoración)*	*5*	*Horas*
COMPARSA *Mujeres artistas Comparsa (Evento de Conmemoración)*	*5*	*Horas*

Allí se socializarán líneas de atención por medio de las cuales las mujeres en condición de vulnerabilidad, violencia y/ o peligro de feminicidio u otro tipo de violencia puedan acudir, adicional se hará entrega de los separadores para que las mujeres de la localidad puedan conocer los lugares y líneas de atención, en el caso de ser víctimas de violencia.

Las rutas especificas deben ser aprobados por el Comité Técnico de seguimiento y control, el cual debe desarrollarse en puntos identificados como inseguros para las mujeres en el marco del COLMYEG de la localidad de Antonio Nariño.

Los incentivos a entregar se deben entregar bajo firma el día del evento en los puntos de salida, adicional a este en el punto de finalización o encuentro (Parque Lourdes), concertar en comité, se debe garantizar una carpa con sonido y micrófono, entre otros, el ejecutor gestionara con quince (15) días de anticipación con la oficina de participación el préstamo de estos elementos.

Nota 1: *El ejecutor debe garantizar un control en el ingreso a las actividades por medio de las planillas de asistencia.*
Nota 2: *El ejecutor debe garantizar la ejecución de las clases de 1 y 4 meses que corresponden al tiempo de ejecución de los talleres que se realizarán dentro del proyecto aquí planteado.*
Nota 3: *El ejecutor debe gestionar el préstamo como mínimo de 30 Bicicletas con IDRD, escuela de la Bici.*
Nota 4: *El ejecutor debe gestionar y garantizar puntos de hidratación al intermedio del recorrido (gestionar con Acueducto) (Sin costo).*
Nota 5: *Se solicitan los grupos artísticos acompañantes con una (1) hora de anticipación por tema de logística y organización del evento.*

Duración de la actividad: Cinco (5) Horas

EVENTO DE CIERRE Muestra de empoderamiento y resignificación "Rompiendo esquemas de violencia"

El evento está diseñado para realizar una muestra de empoderamiento por parte de las mujeres de la localidad, quienes participaron de los talleres y lograron romper estos ciclos de violencia.

Para ello, se realizarán murales trabajados por las mujeres participantes del proyecto, en el cual expresaran y darán a conocer lo aprendido, para que otra mujer conozcan y sepan cómo superar y enfrentar un espacio o momento donde se sienta violentada.

El evento requiere de los siguientes insumos, para gestionarse, el desarrollo minuto a minuto será definido con el Comité de control y seguimiento con días de antelación para la organización y desarrollo óptimo del evento.

ELEMENTO Y DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA (PEC) DE ALTA COMPLEJIDAD *Con todos los requisitos para el registro, evaluación y expedición de autorizaciones ante los competentes para la realización de las actividades de aglomeración de público, conforme a la normatividad vigente que regule la materia.* ***Nota:*** *Dos (2) días: Una (1) Jornada de cuatro (4) horas y Una (1) Jornada de seis (6) horas.*	*1*	*Día*
PUESTO DE SALUD TIPO MODULO ESTABILIZACION Y CLASIFICACION MEC *durante los días de los eventos, que cumpla con los requerimientos para la prestación del servicio. Que incluya servicio de paramédico y auxiliar de enfermería.* ***Nota:*** *Dos (2) días: Una (1) Jornada de cuatro (4) horas y Una (1) Jornada de seis (6) horas.*	*1*	*Día*
AMBULANCIA MEDICALIZADA *(Evento de cierre)* *Ambulancia medicalizada que cumpla con los requisitos para la atención.* ***Nota:*** *Dos (2) días: Una* *(1) Jornada de cuatro (4) horas y Una (1) Jornada de seis (6) horas.*	*1*	*Día*
ALQUILER DE BAÑOS (Evento de cierre) *Baños Portátiles (Juego De 2 Baños Que Incluyen Mantenimiento Y Lavamanos)*	*1/6*	*Jornada/Horas*
SONIDO PROFESIONAL *Sonido Profesional en alquiler: de 8.000 watts Electrovoice, consola sala de 16 canales, consola para monitores, 1 CD player, monitores de piso, micrófonos, dos torres de relevos de sonido de* *8.000 watts cada una, Rack, Cableado; incluye ingeniero. Para 1 día*	*1/6*	*Jornada/Horas*
PLANTA ELECTRICA *Planta eléctrica de 65 KVA insonoras y móviles.*	*1/6*	*Jornada/Horas*
TAPIZ O LIENZO EN TELA: *Medidas 5 Mt * 2Mt* *Lona Madreselva, Peso entre 142 a 210 gr/m2, tejido plano*	*1*	*Unidad*
BROCHAS PARA PINTURA EN LIENZO DE TELA *Pincel Set de 4 pinceles Tamaños: 2 x 2 ", 1½", 1 ", ½"*	*8*	*Paq* 4 Unidades (Tamaños Surtidos)*
VINILOS PARA TELA *(Lona Madreselva)Colores:* *3 Primarios (1 AMARILLO, 1 AZUL Y 1 ROJO)* *2 Blancos* *1 Negro*	*6*	*Galones*
REFRIGERIO TIPO 1 EVENTOS (Evento de cierre) *Sándwich de pollo 150 gr ó sándwich de jamón 150 gr ó sándwich vegetariano 150gr Pan blando de 8 cm. con servilleta y bolsa de papel. Bebida natural: mínimo 200 ml de contenido (jugos naturales, jugos étnicos, limonada). fruta de cosecha (manzana, pera, mandarina), dulce, empaque y servilletas.* *(Incluido transporte en la localidad).* (EL VALOR UNITARIO CORRESPONDE AL VALOR DEL REFRIGERIO)* * La cantidad de refrigerios pueden cambiar por evento)*	*110*	*Unidades*
CARPAS 4*4 *Alquiler de Carpas estructural de 4x4 mts, Lona alta densidad, alto calibre con microfibras internas para mayor duración calibre 700 a 530 fibras con techo, parales Y laterales.*	*8*	*Unidades * 6horas*

El ejecutor debe garantizar el transporte y armado de las mismas, Jornada de 6 horas		
MESAS 2*2 *Mesas plásticas blancas, de 180 cms de largo X 74 cms de ancho X 75 cms de alto. Por una jornada de 6 horas*	*18*	*Unidades * 6horas*
PRESENTADORA DE EVENTOS *(Evento de cierre): Perfil en Locución, y/o Recreación Artística, y/o Comunicación, y/o Periodismo, y/o Relaciones Públicas.* *Experiencia general: Experiencia Certificada en mínimo de Dos (2) contratos como Animador y/o Presentador Eventos, con manejo de lenguaje incluyente no sexista.* *Experta en manejo de públicos de más de 100 personas, con experiencia en moderación de foros en temas sociales.*	*1*	*6 Horas*
OPERARIAS Y/O OPERARIOS LOGÍSTICOS: *Título de Bachiller Experiencia mínima de seis (6) meses en operación logística de eventos*	*5*	*1 Día*

Nota 1: *Las sillas e insumos de logística como mesas y carpas adicionales se deben gestionar con la oficina de participación de la Alcaldía, en caso de necesitarse*

VALOR Y SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE (2) DOS PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA (PEC) DE ALTA COMPLEJIDAD – CONTEMPLADOS EN LA OFERTA ECONÓMICA CPS-272-2022

ITEN		DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR CON IVA	VALLOR TOTAL
65		**PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA (PEC) DE ALTA COMPLEJIDAD** Con todos los requisitos para el registro, evaluación y expedición de autorizaciones ante los competentes para la realización de las actividades de aglomeración de público, conforme a la normatividad vigente que regule la materia. **Nota:** Dos (2) días: Una (1) Jornada de cuatro (4) horas y Una (1) Jornada de seis (6) horas.	1	2	días	$ 5.042.017	$ 6.000.000	$ 12.000.000
66		**PUESTO DE SALUD TIPO MODULO ESTABILIZACION Y CLASIFICACION MEC** durante los días de los eventos, que cumpla con los requerimientos para la prestación del servicio. Que incluya servicio de paramédico y auxiliar de enfermería. **Nota:** Dos (2) días: Una (1) Jornada de cuatro (4) horas y Una (1) Jornada de seis (6) horas.	1	2	días	$ 2.156.862	$ 2.566.666	$ 5.133.332
67		**AMBULANCIA MEDICALIZADA** Ambulancia medicalizada que cumpla con los requisitos para la atención. **Nota:** Dos (2) días: Una (1) Jornada de cuatro (4) horas y Una (1) Jornada de seis (6) horas.	1	2	días	$ 1.159.076	$ 1.379.300	$ 2.758.600
68		**ALQUILER DE BAÑOS (Evento de cierre)** Baños Portátiles (Juego De 2 Baños Que Incluyen Mantenimiento Y Lavamanos)	1	1	Jornada * 6 horas	$ 294.118	$ 350.000	$ 350.000
70		**PLANTA ELECTRICA** Planta eléctrica de 65 KVA insonoras y móviles. Nota: Tiempo de dedicación 1 DÍA	1	1	Jornada * 6 horas	$ 1.302.370	$ 1.549.820	$ 1.549.820
						VALOR TOTAL CON IVA		**$ 21.791.752**

La solicitud de otro si modificatorio al CPS-272-2022, consiste en modificar la cantidad de eventos, es decir, que el ***EVENTOS DE CONMEMORACIÓN – (BICI - RECORRIDO) y EVENTO DE CIERRE Muestra de empoderamiento y resignificación "Rompiendo esquemas de violencia"*** *se realice en un solo día y no en (2) dos días como lo establece el anexo técnico, toda vez que la complejidad permite que se puedan realizar en conjunto el mismo día, lo cual a su vez, generaría menos costos por cuanto al realizarlos de manera independiente, implicaría una adición de recursos para la complementación de los Planes de emergencia y contingencia inicialmente formulados.*

La suma de los servicios contemplados en la oferta económica correspondiente a los ítems 65 al 70, se utilizarían para realizar un solo PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA (PEC) DE ALTA COMPLEJIDAD, que a su vez deberá contemplar ítems adicionales, pero dentro del mismo presupuesto al unificarse a un solo día, idóneamente con los siguientes servicios:

ELEMENTO Y DESCRIPCIÓN	***CANTIDAD***	***UNIDAD DEMEDIDA***
Un (1) PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA (PEC) DE ALTA	*1*	*Día / Global*

COMPLEJIDAD Con todos los requisitos para el registro, evaluación y expedición de autorizaciones ante los competentes para la realización de las actividades de aglomeración de público, conforme a la normatividad vigente que regule la materia *Dos (2) PUESTO DE SALUD TIPO MODULO ESTABILIZACION Y CLASIFICACION MEC durante los días de los eventos, que cumpla con los requerimientos para la prestación del servicio. Que incluya servicio de paramédico y auxiliar de enfermería.* *Nota: Un (1) días: Una (1) Jornada de SEIS (6) horas* *DOS (2) AMBULANCIA MEDICALIZADA, Ambulancia medicalizada que cumpla con los requisitos para la atención (durante el evento)* *6 SEIS BRIGADISTAS. Deberán contar con carnet de brigadista y certificado expedido por el cuerpo oficial de bomberos como brigadistas contra incendio, adjuntando el número de certificado o la certificación* *1 UN PUESTO PRIMEROS AUXILIOS Alquiler de Carpa de Primeros Auxilios, 2 enfermeras, 2 brigadistas con los insumos correspondientes 1* *40 CUARENTA Logísticos para protocolo 40* *4 CUATRO Alquiler de baños portátiles normales y para personas con discapacidad, el WC debe contar con tapa para garantizar unas medidas de higiene adecuadas. Incluye transporte ida y vuelta, montaje y desmontaje.* *10 DIEZ Paleta de señalización 10* *5 CINCO Coordinador logístico 5* *2 DOS Radio intercomunicador recargable, entregar cargados 2* *200 UNIDAD Alquiler valla de seguridad de 2,50 mts de largo x 1,20 mts de alto. Peso aproximado de 20 km con sistema de patas Individuales, fijadas mediante tornillos a marco perimetral. Peso aproximado de cada pata 5 Kg. Debe contar con sistema de enganches Doble, mediante perno largo vertical y planchuela. Incluye transporte ida y vuelta, montaje y desmontaje. 200* *1 UNA Póliza de accidente personal (250) personas 1* *1 UN Plante manejo de Trafico (Movilidad) 1* *1 Un Punto fijo de cuerpo de Bomberos*		

Parágrafo: *El evento se realizará con el 100% de los servicios contemplados en la oferta económica, el contratante "FUNCITEG" adicionará el 100% de los servicios FALTANTES y solicitados como requisitos ante el SUGA para la implementar del* ***PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA (PEC) DE ALTA COMPLEJIDAD, lo anterior sin consto alguno para el fondo de desarrollo local de Antonio Nariño***

Así las cosas, el presupuesto asignado de los ítems del 65 al 70, en cuanto a su valor, se podrían unificar y establecerse como un valor global para la totalidad del Plan de emergencia y contingencia de alta complejidad, el cual, ya tendría inmerso todos los ítems que este debe contemplar, realizando en un único día, las dos actividades requeridas.

El presupuesto se establecería de la siguiente manera:

	ELEMENTO Y DESCRIPCION	***CANTIDAD***	***CANT/UNIDAD DE MEDIDA***	***UNIDAD DE MEDIDA***	***VALOR UNITARIO SIN IVA***	***VALOR UNITARIO Incluyendo IVA***	***VALOR TOTAL***
65	*Un (1) PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA (PEC) DE ALTA COMPLEJIDAD Con todos los requisitos para el registro, evaluación y expedición de autorizaciones ante los competentes para la realización de las actividades de aglomeración de público, conforme a la normatividad vigente que regule la materia* *Dos (2) PUESTO DE SALUD TIPO MODULO ESTABILIZACION Y CLASIFICACION MEC durante los días de los eventos, que cumpla con los requerimientos para la prestación del servicio. Que incluya servicio de paramédico y auxiliar de enfermería.* *Nota: Un (1) días: Una (1) Jornada de SEIS (6) horas* *DOS (2) AMBULANCIA MEDICALIZADA, Ambulancia medicalizada que cumpla con los requisitos para la atención (durante el evento)* *6 SEIS BRIGADISTAS. Deberán contar con carnet de brigadista y certificado expedido por el cuerpo oficial de bomberos como brigadistas contra incendio, adjuntando el número de certificado o la certificación* *1 UN PUESTO PRIMEROS AUXILIOS Alquiler de Carpa de Primeros Auxilios, 2 enfermeras, 2 brigadistas con los insumos correspondientes 1* *40 CUARENTA Logísticos para protocolo 40*	*1*	*1*	*Global/ día*	*$ 18.312.397*	*$ 21.791.752*	*$ 21.791.752*

	4 CUATRO Alquiler de baños portátiles normales y para personas con discapacidad, el WC debe contar con tapa para garantizar unas medidas de higiene adecuadas. Incluye transporte ida y vuelta, montaje y desmontaje. *10 DIEZ Paleta de señalización 10* *5 CINCO Coordinador logístico 5* *2 DOS Radio intercomunicador recargable, entregar cargados 2* *200 UNIDAD Alquiler valla de seguridad de 2,50 mts de largo x 1,20 mts de alto. Peso aproximado de 20 km con sistema de patas Individuales, fijadas mediante tornillos a marco perimetral. Peso aproximado de cada pata 5 Kg. Debe contar con sistema de enganches Doble, mediante perno largo vertical y planchuela. Incluye transporte ida y vuelta, montaje y desmontaje. 200* *1 UNA Póliza de accidente personal (250) personas 1* *1 UN Plante manejo de Trafico (Movilidad) 1* *1 Un Punto fijo de cuerpo de Bomberos*						

SOLICITUD DEL CONTRATISTA (Prorroga No. 1 al contrato):

Una vez identificada la necesidad de la prórroga la cual nace de la solicitud de modificación de las especificaciones técnicas y que tienen como propósito llevar a cabo la ejecución del contrato dando cumplimiento a su alcance contractual y al objetivo de la entidad, el contratista la solicita bajo los siguientes términos:

"Solicitamos prorroga de 1 Un mes contados a partir de 17 de julio de 2023, al contrato CPS-272-2022, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA SENSIBILIZAR Y PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER, IDENTIFICANDO EL RIESGO DE FEMINICIDIO EN LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO, con base en lo siguiente:

1. Se suscribió acta de inicio el día 17 febrero de 2023, estableciéndose como fecha de terminación el día 16 julio 2023

2. El plazo de ejecución se pactó por un plazo de cinco (5) meses.

3. El valor del contrato asciende a la suma de CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE ($ 139.058.286)

4. A la fecha, se encuentran pendientes por ejecutar los siguientes eventos: EVENTOS DE CONMEMORACIÓN – (BICI - RECORRIDO) y EVENTO DE CIERRE Muestra de empoderamiento y resignificación "Rompiendo esquemas de violencia", los cuales equivalen aproximadamente a un 10% del 100% de la ejecución del contrato.

5. A la fecha no se ha realizado ningún pago por parte del FDLAN.

6. Se han llevado a cabo una serie de reuniones con el FDLAN toda vez que se requiere modificar el componente correspondiente al Plan de emergencia y contingencia de alta complejidad.

7. Los eventos de conmemoración (Bici-recorrido) y evento de cierre muestra de empoderamiento y resignificación "Rompiendo esquemas de violencia", requieren de una planificación y un agendamiento en el cronograma, realizar la respectiva convocatoria pública. Así mismo, se debe tramitar el plan de emergencia y contingencia de alta complejidad, el cual abarca un mayor tiempo de permanencia en el contrato, toda vez que su tramite de no se realiza de manera inmediata ante el competente, sino que requiere un tiempo de respuesta, que puede generar retrasos de hasta 30 días, razón por la cual y ante el requerimiento del trámite del modificatorio mencionado con anterioridad, una vez se de viabilidad al mismo por parte de la Entidad, se procederá a su trámite ante el competente.

8. Así las cosas, y de conformidad con lo anteriormente expuesto, solicito amablemente se de trámite a una prorroga al contrato por un plazo de un mes, contados a partir del día 17 de julio y hasta el 16 de agosto del año en curso. Igualmente, me permito manifestar que la prórroga solicitada no generará costo alguno para el fondo de desarrollo local de Antonio Nariño."

RECOMENDACIÓN DEL APOYO A LA SUPERVISION:

Que con el propósito de continuar con el trámite de la solicitud efectuada por parte del contratista, la profesional Lizeth Palacios Rueda, en su calidad de apoyo a la supervisión, otorga viabilidad a la realización de la modificación a las especificaciones técnicas inicialmente pactas, así como a la solicitud de prorroga elevada por el contratista, teniendo en cuenta que la unificación de las actividades a realizar no afecta la correcta ejecución del contrato, y por el contrario evita posibles adiciones presupuestales al implicar inclusión de ítems para materializar el plan de contingencia y emergencia de alta complejidad.

Así las cosas, y con el fin de culminar la ejecución del contrato por los valores inicialmente presupuestados, se requiere dar viabilidad, por cuanto dicha modificación y prorroga no genera sobrecosto alguno para la Entidad; sino que por el contrario facilita la ejecución de este y beneficia a la comunidad beneficiaria al realizarse dichas actividades pendientes.

JUSTIFICACIÓN JURIDICA:

Que el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución... (Entre otros). El Artículo 3 de la Ley 80 de 1993, señala igualmente que: "- De los Fines de la Contratación Estatal. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Aunado a lo anterior, la *Cláusula Décima Septima del precitado Contrato de Obra No. 214 de 2022 y de los artículos 3, 14 y 40 de la ley 80 de 1993 dispone que le* son aplicables las cláusulas excepcionales al derecho común de modificación, terminación, interpretación unilateral y caducidad. Adicionalmente, el parágrafo del artículo 40, de la ley 80 de 1993 establece quelos contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales. Conforme a lo anterior, *es viable que en cumplimiento de los fines estatales y por*

*convención de las partes, el contrato estatal sea objeto de modificaciones, de hecho sobre el tema, la Sala de Servicio y Consulta Civil del Consejo de Estado, en Concepto 1439 del 18 de Julio de 2002, indicó: "*El principio de mutabilidad de los contratos administrativos es una consecuencia impuesta por finalidades del interés público, dado que con ellos se tiende a lograr una más eficiente realización de la "justicia distributiva (...) las modificaciones en el contrato pueden traducirse tanto en aumento (adicionales) como en una disminución (reducciones) de las prestaciones". Por consiguiente, si para alcanzar el objeto contractual se hace necesario (…) buscar soluciones técnicas alternativas frente a eventos no previstos, la administración está en la posibilidad, y en el deber jurídico, de adecuar los diseños y estudios, así ello implique la ejecución de una mayor cantidad de obra y el desarrollo de obras adicionales al objeto contractual, máxime si, como en el caso que nos ocupa, actuar de una manera distinta puede comprometer la estabilidad misma de los trabajos.

El mencionado concepto a su vez se dispuso: "De lo anterior resulta claro que es un deber de la administración ordenar las modificaciones necesarias para responder por la buena ejecución de los trabajos y el logro del fin perseguido con la contratación; es un imperativo de su gestión, al cual no puede sustraerse so pena de incurrir en responsabilidad por omisión, pues iría en contra de lo previsto en el artículo 3º de la Ley 80 de 1993(5). (…)"

*En concepto del 13 de agosto de 2009, esta misma Corporación mediante Rad. 1.952 consideró que: "*La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado*" (subrayado fuera de texto).*

Que así mismo, la Honorable Corte Constitucional a través de Sentencia C-300 de 2012, ha manifestado que: "*La modificación de los contratos estatales es especialmente importante en aquellos por naturaleza incompletos, es decir, (i) los afectados por asimetrías de información que impiden la previsión de todas las contingencias que pueden afectar su ejecución, y (ii) en el marco de los cuales, por esa misma razón, es difícil prever ex ante los remedios necesarios para afrontar tales contingencias, como ocurre por lo general con los contratos de largo plazo. En efecto, con el paso del tiempo, pueden surgir nuevas exigencias sociales, tecnológicas, culturales, etc. sobre la forma cómo el Estado debe cumplir sus fines y sobre cómo se deben prestar los servicios públicos, o simplemente pueden aparecer circunstancias extraordinarias e imprevisibles al momento del diseño del negocio, para que las que tampoco era posible, en dicho momento, prever un remedio adecuado y específico. En este tipo de contratos es preciso entonces el diseño de reglas que permitan la adaptación y la resolución pacífica de las controversias para evitar el fracaso"* (cursiva fuera de texto).

En este sentido, el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño, señala que el presente acto, no solamente deviene de la voluntad de las dos partes, sino en especial, a la decisión consciente, informada, razonada de la entidad pública contratante, luego de evaluar las opciones jurídicas que tenga a su disposición en cada caso, con relación a la continuación del contrato, y de analizar cuidadosamente sus riesgos, ventajas y, en general, sus pros y contras, puesto que se advierte que de no continuar con la ejecución del contrato, no se cumplirían los postulados establecidos en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 y las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Local, razón por la cual y previamente justificado por el apoyo a la supervisión y la supervisión del contrato se encuentra justificada la necesidad de prorrogar el contrato No. 272 de 2022 por el término solicitado, esto es, un mes, contados a partir del diecisiete (17) de julio de 2023 al dieciséis (16) de agosto de 2023, así como de modificar las especificaciones técnicas del mismo en cuanto a la unificación de dos eventos a realizar con el fin de la implementación de único Plan de emergencia y contingencia de alta complejidad.

Finalmente, las partes acuerdan suscribir la prórroga No.1 del contrato No. 272 de 2022, el cual no generará gastos de administración adicionales al inicialmente contratado o lucro cesante a cargo del Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño.

JUSTIFICACIÓN FINANCIERA:

vez revisada la solicitud realizada por el contratista y que la misma no corresponde a modificaciones de orden financiero que afecten el total de la oferta económica presentada inicialmente, se da viabilidad a la prórroga del plazo contractual de prestación servicios 272-2022.

Análisis del Porcentaje del Valor de la Adición, Incluyendo las Anteriores si las Hubiere con Respecto al

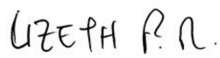
Contrato Inicial en SMLV: N/A
Valor Contrato en SMLV: N/A
Valor Máximo para Adición en SMLV: N/A
Valor Adición Solicitada en SMLV: N/A

V. APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de supervisor(a) solicito la aprobación de la modificación de las especificaciones técnicas y prórroga del Contrato de Prestación de servicios No. 272 de 2022.



Supervisora
MONICA ALEJANDRA DIAZ CHACON
Alcaldesa Local de Antonio Nariño



Apoyo a la Supervisión
LIZETH PALACIOS RUEDA
Apoyo a la supervisión

Proyectó: Lizeth Palacios Rueda – Líder de Planeación FDLAN. 